



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 3 de octubre de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Villanueva de Alcardete 4 de octubre de 2017.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

*N.º I.-4844*